



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000911

USHUAIA, 02 JUL 2025

VISTO el Expediente MS-E-41275-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de cincuenta (50) noches de alojamiento con habitación single destinada a médicos itinerantes que prestan servicios en el Hospital Regional Rio Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 155/25 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 176/25 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibieron ofertas de las firmas FER S.A. C.U.I.T. N° 33-71213140-9 y GRAN LASERRE S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71083828-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 34, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma FER S.A. C.U.I.T. N° 33-71213140-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 4.000.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2882/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Contratación Directa N° 176/2025-525, que tramita la contratación de cincuenta (50) noches de alojamiento con habitación single destinada a médicos itinerantes que prestan servicios en el Hospital Regional Rio Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma FER S.A. C.U.I.T. N° 33-71213140-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 4.000.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando la UGG 9095UG, UGC UC9006, Clasificación 30.000,

///...2

M.S.
CS

ES/COPIA DEL
EXE ORIGINAL
Walter GARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9095UG, UGC UC9006, Clasificación 30.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000911

/25.

M.S.
CS

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud